

REPUBLICA DEL PERU



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 095 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 12 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 094 -2011-AG-AGRO RURAL-DE, del 12 de octubre de 2011, se aceptó la renuncia de la Econ. María Victoria Huarhua Beltrán en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades propias de la función, es necesario encargar las funciones del cargo, en tanto se designe al titular;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la CPC LILIANA JOVITA ALVA ORÉ las funciones de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL en tanto se designe al titular, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, las mismas que se adicionan a las propias de su función.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

Samuel Morante
Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO

